

## ALQUERIA vs COLANTA

***Por: Carlos Felipe Payan Rodríguez, Docente Investigador del Departamento de la Propiedad Intelectual, Universidad Externado de Colombia.***

El pasado viernes 23 de noviembre, el diario la “REPÚBLICA” publicó en su separata de asuntos legales, una noticia relacionada con el pleito que se está ventilando en este momento ante el Consejo de Estado por la confundibilidad marcaria entre las marcas MEGALITRO de la ALQUERÍA y MAXILITRO que pretende registrar COLANTA en la clase 29.

Entre los dos titanes del mundo lácteo existe en este momento el debate por la apropiación de expresiones que evocan la idea de que se obtiene más que un litro con sus productos, en cada uno de los casos las palabras MAXI y MEGA buscan generar en el consumidor la idea de que se obtiene más de un litro de producto. Es por ello que pese a existir la marca anterior MEGALITRO de propiedad de la ALQUERIA para las clases 29, 30 Y 32, la sociedad comercial COOPERATIVA COLANTA LTDA solicitó el registro de la marca MAXILITRO para la clase 29, situación que generó como efecto lógico que la ALQUERIA se opusiera al dicho registro argumentando confundibilidad marcaria. No obstante a estos argumentos, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) resolvió los recursos presentados por la ALQUERIA confirmando la decisión (cuál decisión? Debes decir en alguna parte que se negó la marca), lo cual derivó en que la citada sociedad solicitara ante el Consejo de Estado la nulidad del acto administrativo que concedió dicho registro.

En este momento el Consejo de Estado solicitó la interpretación prejudicial al Tribunal Andino de Justicia con el propósito de establecer si existe o no confundibilidad marcaria por el predominio del elemento denominativo en la marca solicitada, ya que dicha marca es mixta, frente a las marcas registradas por la ALQUERIA las cuales son denominativas. Tendremos que esperar la decisión que tome el máximo Tribunal en materia administrativa en este asunto que pone en evidencia los diversos intereses que se suscitan en este sector de la industria.

Para mayor información: [www.larepublica.com.co](http://www.larepublica.com.co)